



Federación Colombiana de Fútbol

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024

CIRCULAR

## **A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR EL EXAMEN PARA OBTENER LA LICENCIA DE AGENTE DE FÚTBOL FIFA**

REF.: Examen para licencia de Agente de Fútbol FIFA – 2024-I.

Por medio de la presente, y en atención al asunto de la referencia, la Federación Colombiana de Fútbol (en adelante “FCF”) les informa que, tras la entrada en vigor del Reglamento sobre Agentes de Fútbol de la FIFA, se ha decidido fijar el lugar y la hora para la realización del examen que deben presentar los aspirantes a la obtención de la Licencia de Agente de Fútbol en el primer semestre del año 2024.

Por consiguiente, a continuación relacionamos información relevante al respecto:

1. Día del examen: veintidós (22) de mayo de 2024 (fecha fijada por la FIFA).
2. Ciudad y lugar: Bogotá D.C., lugar pendiente por confirmar.
3. Hora del examen: 8:30 a.m.
4. Hora de ingreso aspirantes: 8:00 a.m.
- 5. Requisitos:** además de haber realizado previamente el registro correspondiente en la Plataforma de Agentes de la FIFA, haber cancelado la tasa del examen, presentarse con documento de identidad original (correspondiente al registrado en la Plataforma de Agentes) y con copia del recibo del correo electrónico remitido de los datos de facturación.
- 6. Aspectos tecnológicos y operativos:** la FCF pondrá a disposición de los aspirantes un salón con mobiliario adecuado para la presentación del examen, así como servicio de Wi-Fi. Por consiguiente, cada aspirante deberá acudir en la hora y fecha antes señaladas con computador en el que presentará el examen. Se aclara que la FCF no se hace responsable por fallas técnicas que lleguen a presentar los equipos tecnológicos de los aspirantes.

Por otra parte, de conformidad con el punto 5 antes mencionado, y con el artículo 6 del Reglamento sobre Agentes de Fútbol de la FIFA, se aclara que la tasa del examen asciende a la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (COP\$5.800.000), pago que debe hacerse a partir del 1 de abril de 2024 y a más tardar hasta el 30 de abril de 2024, a través de transferencia bancaria



## Federación Colombiana de Fútbol

a la Federación Colombiana de Fútbol, a la cuenta cuyos datos se encuentran detallados en la Plataforma de Agentes, y que en todo caso relacionamos a continuación:

**Nombre del banco:** Bancolombia  
**SWIFT Code:** COLOCOBM  
**Nombre de la cuenta:** Federación Colombiana de Fútbol  
**Dirección:** Carrera 45 A 94 06  
**NIT:** 860.033.879-9  
**Cuenta de ahorros número** 055-991 1-4833

Una vez realizado el pago, el aspirante deberá remitir vía correo electrónico a las direcciones [alaprilla@fcf.com.co](mailto:alaprilla@fcf.com.co) y [osramos@fcf.com.co](mailto:osramos@fcf.com.co), los siguientes datos, a fin de realizar el correspondiente proceso de facturación:

1. Copia de la consignación debidamente identificada.
2. Nombre completo del aspirante.
3. Número de cédula o documento de identificación del aspirante.
4. Dirección de residencia del aspirante.
5. Correo electrónico del aspirante.
6. Teléfono y/o celular del aspirante.

Finalmente, es preciso aclarar que, en caso de realizar el pago de la tasa del examen y **no aprobar** el mismo, el aspirante podrá presentar el examen inmediatamente siguiente sin lugar a realizar un nuevo pago. En caso de **no aprobar** el examen en esas dos ocasiones, se aclara que no habrá lugar a reembolso de la tasa del examen, y se deberá cancelar nuevamente dicha tasa a fin de presentar por tercera vez la prueba.

Aquellos que pagaron la tasa del examen para el periodo 2023-II y perdieron la prueba, deberán remitir el comprobante de pago nuevamente a los correos electrónicos arriba mencionados para formalizar la inscripción al examen del presente periodo (siempre que hayan surtido el correspondiente proceso de inscripción en la Plataforma de Agentes de la FIFA y sean repitentes del examen 2023-II).

Sin otro particular nos suscribimos cordialmente,

**ANDRÉS TAMAYO IANNINI**  
Secretario General FCF